

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
6,—Plaza Mayor,—6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

ESCEPTICISMO POLITICO.

El pueblo, aleccionado por la experiencia, desconfiado y egoísta con el egoísmo disculpable que supone el deseo de su bienestar, quiere tranquilidad y sosiego, y apenas para mientes en las promesas de los partidos, en la eficacia de la evolución política, que en su marcha constante al ideal, á pesar de accidentales retrocesos, da siempre un resultado progresivo, ora se traduzca en una mayor garantía para los derechos del hombre en sus relaciones naturales y civiles, contra los abusos y las arbitrariedades del poder, ó en mejoras positivas, morales y materiales, resultantes del perfeccionamiento del sistema administrativo.

Aunque hay en esto de las reformas mucho de la tela de Penlope, algo queda siempre que respetan los partidos á su paso por el poder, y que en medio de sus diferencias expresa el principio de la solidaridad, necesario en toda evolución de la actividad humana.

Hay que atribuir en primer término esa indiferencia ó apatía á las condiciones de nuestro carácter, viciado en larga época de decadencia, pero no en absoluto, que rasgos hay de virilidad é iniciativa en la historia de nuestro pueblo. El escepticismo no es innato ni en el hombre ni en las razas.

Los ideales se pierden cuando las promesas y esperanzas que se refieren al porvenir se desvanecen al contacto de la realidad presente. El escepticismo religioso empieza por la negación de la Providencia, la negación de los favores del cielo, porque en ellos se cifraron esperanzas no satisfechas; el escepticismo filosófico es la desesperación de la inteligencia en sus anhelos por la verdad, siempre acariciada y perseguida, nunca por completo gozada; la falta de confianza en nuestros medios de conocer, el escepticismo común, le forjan las decepciones y desengaños de la vida en las relaciones sociales, y el escepticismo político empieza por la desconfianza de los hombres y de los partidos, que aspiran al ejercicio del poder, cuando han prodigado sus promesas y han faltado á sus compromisos, criándose más de sí propios que del bienestar y la prosperidad de la nación que gobiernan.

Contra el escepticismo, contra esa falta de fe que supone la ausencia de todo ideal, y que es por tanto la causa del enervamiento de las fuerzas sociales, de la iniciativa individual y de toda energía y de todo impulso, solo hay un remedio; remedio práctico que no consiste en palabras, sino en obras; el que no cree en la revelación, pide para creer milagros; el que no cree en la metafísica, pide comprobaciones experimentales; el que no cree en la política, pide protección á los gobiernos; pero protección eficaz para el desarrollo de la industria, para el cultivo de las tierras, para el cambio de productos, equidad en el reparto de las cargas públicas, en una palabra, el aprovechamiento de las fuerzas colectivas y de los recursos del poder en todo aquello que no alcance á satisfacer ó cubrir el esfuerzo individual.

No hay que exigirle todo de los gobiernos, es verdad; ¿pero quién duda que pueden hacer mucho en favor de sus administrados mediante la debida dirección y aplicación de las energías sociales? La facultad legislativa, la ley reguladora, que destruye todo antagonismo y contradicción en el seno de la sociedad, es un gran acumulador de fuerzas.

Las gotas de agua que caen sobre la arena ó el yermo, no saciarían la sed de un pueblo falto de este elemento de vida; recogidas en cisternas ó en aljibes, aquella imperiosa necesidad véase á poca costa satisfecha. ¿Cuántos elementos naturales, que hoy se desperdician ó se pierden, pudieran acrecentar la riqueza de nuestro país, mediante un buen sistema de aprovechamiento

to; cuantos desperdicios y sobras de la actividad individual pudieran, acumulados, aplicarse al remedio de las necesidades colectivas?

Jamás podrán desarrollarse estos problemas políticos sociales y económicos en una nación como la nuestra en la cual atentos solo los partidos á conservarse en el poder, ó á conseguirlo, cambian sus programas á cada paso y hacen de las ideas que sustentan vil mercancía que ceden al mejor postor.

Al ver el contribuyente la poca fé que tienen en sus ideales los que están al frente de las fracciones políticas; al comprender que la política es un juego y que nadie le saca de su angustiosa situación; al hallarse cada día más agobiado con las cargas públicas y al considerar que á su costa medran ciertos vividores, se hace esceptico y no cree en la eficacia de idea política alguna.

Hoy en que está para formarse un tercer partido compuesto de elementos completamente heterogéneos, ha caído de una vez el velo con que se cubrían nuestros monárquicos, y el pueblo contempla avergonzado tanta impudicia y tanto descaro. Comprende que su único afán, su único ideal es alcanzar el presupuesto, y retira avergonzado la vista, pensando tan solo en que quizás en el porvenir hallará la satisfacción que anhela.

Preguntádes á los habitantes de esta provincia, que partido político es el mejor, que ideal les parece más apropiado para ponerlo en práctica como forma de gobierno, y os contestarán que todos son iguales, pues tan solo se aspira hoy á mandar y chupar la sangre al pobre contribuyente, sin reparar en que la víctima puede perecer si no se procura sacarla del estado anémico en que se halla.

El escepticismo político aumenta de día en día, en proporción de la desverguenza de algunos prohombres. ¿Habrá remedio para el mal? Quien sabe. Aunque el porvenir se presenta oscuro, no debemos desconfiar, ni creer tan solo cierto el *Lasciate omnia speranza* del Dante.

LA CRISIS AGRICOLA.

Va llamando la atención de muchos, la grave crisis porque nuestra agricultura atraviesa; la protección que se le ha dado, los estudios que para su mejoramiento por parte del Gobierno se han hecho, han sido bien escasos cuando por ser la fuente principal de la riqueza pública merecía preferente atención y especial cuidado para su desarrollo.

Hoy el cultivo del trigo apenas si llega á dar para sufragar los gastos ocasionados; siendo de inmediata necesidad á fin de que se pueda continuar cultivándolo en Castilla, la protección. Pero no pedimos una protección mal entendida cual es, el aumento de derechos de aduanas sobre los cereales extranjeros, para que de esta manera se de motivo á que digan que encareciéndoles el artículo de primera necesidad se quiere la protección aunque el país se muera de hambre.... no, se podría conjurar este grave conflicto si se pusiese especial cuidado en hallar solución entre otros á los siguientes medios como primordiales: la tributación territorial, los derechos de consumos y las tarifas de ferro-carriles y luego como secundarias, entre otras varias, la meteorológica. Hace doce ó catorce años, que en esta provincia con más ó menos extensión y más ó menos fuertes, los pedriscos vienen causando daños de los que tarde se reacen los labradores sin que hasta ahora que sepamos se haya procurado ensayar algún medio á fin de aminorar en algo tan terribles estragos.

En la obra de agricultura de Mr Murray recomiendan su para-granizo consiste en una barrita metálica terminada en punta colocada sobre un cilindro de madera más ó menos alto y en comunicación con un conductor que baje hasta el suelo donde debe de profundizar algunos pies. Mas aunque teóricamente este para-granizo dé buenos resultados no se puede adoptar por su mucho coste en la práctica. Todavía parece más aceptable el medio que señala el se-

ñor Urago para combatir las granizadas. Construir globos cautivos que armados de largas puntas metálicas se remontasen á las nubes y lograr establecer el equilibrio eléctrico atrayendo al que en demasía tuviese la nube, evitando la congelación del agua y por consiguiente los desastres que en semejante forma ocasiona. Cada pueblo tendría dos ó tres globos y en la época que el granizo pudiese en el campo hacer estragos, á la nube que presentase mal aspecto se remontarían los globos y la pesadilla de los labradores, del terrible fenómeno (si esto fuese verdad) quedaría reducido á un simple chaparrón. Mas para estos ensayos la iniciativa particular es poco y se necesita del concurso del Gobierno que tiene medios suficientes si quiere, para poder emprender cierta clase de investigaciones que á la iniciativa privada no le es factible hacer. Si este ensayo tuviese un feliz resultado es innecesario exponer la importancia que para la agricultura tendría sabiendo el labrador que ya no vería en un momento destruido los afanes y trabajos de todo un año; así que si nuestra voz fuese oída en las esferas gubernamentales señalaríamos esta cuestión como una de las que tiene que tener muy presente. La resolución de este asunto y otros análogos es la mejor, la verdadera, la única protección que á la agricultura se debe de dar. Estúdiense esa insoportable contribución que tenemos, que la de ninguna nación llega á la nuestra en 8 por 100; esas crecidas tarifas de transporte que hoy rigen: esos crecidos tributos que por derechos de consumos se pagan al introducir el trigo en las poblaciones, si se consigue resolver estas cuestiones es como se puede continuar cultivando el trigo y esta es la manera que el gobierno adquiera popularidad y las simpatías del país que tiene derecho á que sea objeto de preferencia y cuidados por parte de los gobernantes.

A. B. S.

COSAS Y CASOS.

EL TERCER PARTIDO.

Ya se ha puesto el banderín de enganche y los reclutadores reciben en sus hoteles á todos los que pretendan chupar la breva.

En Madrid cuenta con muchos prosélitos de todas las clases sociales.

Unos cuantos representantes del país que aspiran á desempeñar un Ministerio ó cuando menos una embajada.

Algunos otros, más modestos, que se contentan con una Dirección general.

Buen número de militares que quieren aumentar las estrellas.

Los cesantes de todos los Ministerios.

Los administradores, ayudas de cámara y gente de servicio de escalera á bajo, de muchos Condes y Marqueses.

Los jugadores que á toda costa buscan un Gobierno que no les persiga.

Cuatro tontos, que en pleno siglo XIX, creen todavía en el patriotismo de D. Fulanito y en la buena fé de Zutano.

Los aguadores á domicilio, que desocupan sus cubas en las tinajas de los prohombres de la nueva situación.

Como se vé, hay gente para todos. Se podrán formar los comités y subcomités consiguientes y la nueva fracción política empezará á funcionar con el vigor que presta la esperanza de un próximo triunfo.

Los colores de este tercer partido serán el violeta de Romero Robledo, el negro de Vega Armijo, el verde de Salamanca y el encarnado pálido de Lopez Dominguez. Solo falta la aceptación del país; pero esto les tiene sin cuidado á los futuros gobernantes.

Y ahora es cuando se aprovechan los leales. Piden al gobierno con la soberbia del fuerte y bajo la amenaza del abandono, y el gobierno por no quedarse como el alma de Garibay concede credenciales, privilegios, exacciones más ó menos legales y salta por todo, antes de que por su intolerancia puedan abandonar los que aún permanecen fieles á su bandera.

Entretanto el contribuyente trabaja suda y paga, sin que nadie se acuerde de él para nada.

En provincias ha empezado el movimiento. Al tenerse noticias de la formación de un nuevo partido, han empezado á agitarse todos los aspirantes á empleados ó á caciques, y ya no se dan punto de reposo.

En las aldeas se afiliarán al nuevo partido muchos de los enemigos del actual alcalde, los aspirantes á peatones de correos y los que tie-

nen deseos de ser jueces ó fiscales municipales.

En las cabezas de partido se han iniciado ya las reuniones y pronto tendrán sus correspondientes comités compuestos de zurdos á la broche, fusionistas á la papillot, conservadores á la mallorquina y mestizos trufados, de esos que no pueden comerse ni aún con cuchara.

En las capitales de provincia, se cuenta con fuertes elementos, y la crema del caciquismo se prepara á ingresar en la partida que se está organizando.

—Mire V, Granizo, me decía ayer uno de los afiliados; no tengo más remedio que cambiar de casaca. Ayer nos reunimos la familia y acordamos, que es preciso haya de los nuestros en el nuevo partido, ya que tenemos representantes en todos los demás, y la pícaro suerte me designó para el caso en compañía de un niño de mi cuñada que tiene dos años. No puedo confiar mucho en la ayuda de mi correligionario, pero como dice mi tío, «el caso es que vayan nombres en la lista, lo demás no importa, pues nadie se cuida de preguntar los años que tienen los afiliados.—Lo que me preocupa es el traje con el cual he de presentarme en la primera recepción. Creo que el mejor será, kepis de húsar, papalina de castellano de Mos, una espada que ni pinche ni corte como la de nuestro jefe, y una calabaza tan hueca como la cabeza de Salamanca; el traje resultará algo abigarrado, pero más abigarrado que nuestro partido no conozco nada. Se me olvidaba, en el kepi me pondré una chapa con el siguiente letrero: —«En defensa del presupuesto, digo, de la monarquía.» Como todavía no estoy acostumbrado á estos trotes, confundo las especies.

Conozco á un caballero que ha mandado poner cinco perchas más en su guarda-ropa. El hombre tenía dos boinas de carlista, una casaca de mestizo, una careta de conservador, y un morrión nuevecito que le mandó un amigo de Sagasta. No hay remedio tiene que aumentar la colección. De seguir así vá á parecer su casa una prendería, y él un prendero, aunque por su facha y por sus actos tiene traza de cualquiera cosa.

¡Oh, el nuevo partido! En él cabe todo el mundo. Tiene los colores del iris. ¿Quién no se embarca, viéndolo tan bonito?

—No sabes lo que pasa, Juan, le dije ayer á un labrador con quien me encontré en el paseo.

—Como V. no se explique Sr. Granizo.

—Que se está formando un nuevo partido.

—¿Otro! ¿Pues cuántos vamos á tener?

—Qué se yo. Estos se proponen hacer la felicidad del país.

—La suya será. Pero que sigan jugando los señoritos. El pueblo sufre y calla hasta que....

—¿Qué?

—Nada, nada. Quién sabe. Dios dá gusto á todos.

GRANIZO.

CARTA DE MADRID.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Querido amigo: No puedo resistir á sus súpticas y apesar del mucho trabajo que sobre mí pesa, acepto gustoso el nombramiento de corresponsal de ese ilustrado periódico.

Al verle á V. siempre en la brecha con tanta constancia como valor; al apreciar ese derroche de ingenio que ha hecho de LA PROPAGANDA uno de los mejores periódicos de provincias; al comprender el fin regenerador que esa redacción se propone con la fé del mártir y el entusiasmo del héroe, no sería buen soriano si no cooperase, en lo poco que valgo, á realizar su grandiosa obra.

Aquí, Sr. Director, donde no se respira el aire mofético de las luchas locales, donde la envidia no trata de herir á las almas grandes, donde se estima en lo que vale el sacrificio de los que como V. se consagran á defender los intereses del desvalido, se aprecia en mucho al Director de LA PROPAGANDA, y en nuestras reuniones cuasi regionales se repite su nombre como de feliz augurio de un porvenir brillante para nuestra amada provincia.

Sentiría, que impulsado por su modestia, suprimiera de mi carta los anteriores párrafos, pues á más de ser inspirados por lo que aquí se juzga, son míos, y no le pertenecen, siendo muy justo se le permita decir la verdad á quien hasta ahora no ha sabido adular, ni adulará nunca.

Las cuestiones políticas palpitantes siguen dando juego sin que hasta la reunión de las Cortes sepa nadie á que atenerse. El tercer partido al que describe anoche *El Diario Español*,

diciendo es «una nebulosa sin forma definida y sin la cohesión necesaria entre las materias y elementos que podrán constituirle.» encuentra grandes dificultades en su formación y hay quien opina que llegarán sus fuerzas cósmicas a dispersarse en el espacio sin constituir la debida unidad orgánica. Esto se comprende con solo tener presente los elementos heterogéneos que tratan de componer la nueva fracción política, elementos que cuentan con cuatro jefes, de los cuales ninguno ha de reconocer a el otro como superior, sin que sea posible la fórmula del Sr. Salamanca de que «será jefe, el que se lo gane en el Parlamento ó aquí á quien designe la opinion.» ¡Buena está la opinion! Si de ella dependiese se marcharian con la música á otra parte todos estos muñidores de partidos nuevos, sin más objetivo que el de satisfacer sus particulares aspiraciones.

Cada dia son mayores las pruebas de afecto que recibe nuestro jefe en Francia. Hoy, segun anuncia el telégrafo, habrá tenido lugar en el Hotel Continental un gran banquete en honor del ilustre tribuno español. Se han suscritos para dicho acto más de 150 personas, entre ellas diputados, senadores y periodistas republicanos y representantes de la prensa española, italiana, griega, rumana é hispano-americana. Han dado tambien banquetes en honor del Sr. Castelar muchas notabilidades francesas, habiendo sido invitado por el Sr. Freycinet á que le acompañe en su palco de la Grande Ópera. Que rabien los conservadores.

El mundo literario, la alta banca, los hombres de gobierno, las clases sociales todas dispensan al eminente repúblico honores que deben lisonjearnos.

Los ecos de esa acogida llegan hasta nosotros como elogios desnudos de parcialidad, y me felicito de que un pais tan ilustrado y tan republicano como Francia, sea el que en estos momentos reconozca el prestigio del gran pensador y sus dotes de talento universal.

Los que como los redactores de los periódicos conservadores han esgrimido contra Castelar la censura y se han ensañado disparándole dardos venenosos en escritos apasionados, deben hoy padecer horriblemente al verle venerado en la primera nacion del mundo, como no se ha hecho con nadie en esta época.

Si mi satisfacción es grande como político, ante la acogida que se le dispensa en Francia al jefe del partido republicano-conservador, no lo fué menor anoche en la Academia de Jurisprudencia, como soriano.

Allí al lado de Alonso Martínez, Carbajal, Alonso Colmenares y Puigcerver, se veía al ilustrado secretario de dicha corporacion, el joven diputado por esa provincia Martínez Asenjo. Yo que voy siendo viejo, no pude menos de derramar más de una lágrima, al oír los elogios que se tributaron, por muchas eminencias del foro, á la «Memoria» que leyó ante aquella reunion tan escogida.

Es un chico de jorvenir, decían todos, y juzgándolo así, se llenó mi alma de esperanza, creyendo que algun dia podrá cooperar á la regeneracion de esa olvidada comarca. Bien hace V. Sr. Director alentando en su carrera al ilustrado diputado por Almazan. Sus elogios, me hacen comprender, que como yo aprecia lo mucho que vale, y que si alguna vez le censurara ese periódico lo hace tan solo por separarle de la trillada senda que siguen otros representantes, que jamás harán nada en beneficio del pais, dadas sus cabezas hueras y su petulancia; reconocidas dotes de las que usted sabe burlarse con su natural gracejo.

Martínez Asenjo comparado con los Mesas, los Somermelos, los Barrio-Ayusos y otros muchos talentos, de los que pretenden figurar á costa de nuestros infelices paisanos, me parece un Dios. Figúrese usted la estima en que tendré á dichos caballeros.

Conozco que esta carta vá siendo demasiado extensa y no quiero, por ser la primera, molestar mucho á los lectores de LA PROPAGANDA, á cuya benevolencia me someto.

Tengo una semana para redactar la del número próximo y en todo este tiempo no faltarán, Dios mediante, sucesos notables que me saquen del atolladero en que he entrado al aceptar el cargo de corresponsal de su ilustrado periódico.

Ya sabe lo mucho que le quiere su amigo C.

DE TODO UN POCO.

Ahora que se trata de llevar á cabo una combinacion de Gobernadores, justo es que examinemos la situacion de esta provincia por sí el Sr. Leon y Castillo, quiere sacarnos de tan funesto estado, aunque no sea más que por compasion.

El partido conservador se distinguió en este pais, durante su última dominacion, por un espíritu de reaccion rayano al carlismo; las influencias de los mestizos se dejaron sentir hasta el punto de ser los únicos dueños y señores de esta comarca, no habiendo otros límites para el látigo de algun pequeño despota, que aquellos que fijaba su caprichosa voluntad. El caciquismo imperaba sin freno en la administracion pública; la ley, la justicia y el derecho eran solo palabras á las que no se daba importancia alguna, y todo cedía ante una política vergonzosa, viciada por la concupiscencia de los intereses locales.

Hoy, en pleno mando del partido liberal, siguen los mismos males y aun en mayor escala, siendo esta provincia patrimonio de unos cuantos caballeros que la extorcan á su gusto, sin temor á que por nadie se ponga coto á sus descarados abusos.

Hora es ya de que se nos mande un Gobernador que dictando órdenes severas y haciendo ventilen la atmósfera política las auras de la libertad, coadyuve al restablecimiento del derecho y vuelva por los fueros

de la moralidad, todo lo cual no ha podido sin duda llevar á cabo el Sr. Sotomayor, por las cuestiones palpitantes que ha tenido necesidad de resolver y por el poco tiempo que hace se halla al frente de este gobierno, sin que por esto desconozcamos serian sus deseos realizar tan salvadora empresa.

Por el camino emprendido vamos á la ruina. ¿No habrá quien nos preste ayuda?

Leo en La Correspondencia:

El Sr. Carulla terminará en el mes de Diciembre su empresa extraordinaria de poner la Biblia en verso. ¡Versos de Carulla! Ahora si que puede decirse que Jesucristo ha llorado tres veces. Una en el huerto de Getsemani; otra en la Cruz; y la tercera cuando sepa que Carulla se ha permitido el atentado de poner la Biblia en verso.

La Correspondencia llama empresa extraordinaria á la del impenitente mestizo. ¡Oh erudito colegal! ¿No sabe que lo hecho por Carulla se ha llevado á cabo en distintas épocas por poetas de más vuelo que el trasnochado vate de la extraordinaria empresa?

Aunque vivimos en el Burgo de Osma aún podemos enseñarles algo á los sabios redactores de La Competente.

Sean ustedes que en el siglo XI Gregorio Machistruos, llevó á cabo la empresa extraordinaria de compendiar en mil versos el Antiguo y Nuevo Testamento, con tal arte, que un poeta árabe, Manuncio, el cual sostenia no ser posible componer mejores versos que los del Coran, habiendo leído los de Machistruos, se convirtió al cristianismo. ¡Tendria que ver, si Sagasta siguiendo el ejemplo de Manuncio, se convirtiese en liberal al leer los versos de Carulla. Pocos habrá que le ganen á sarraceno. Y sino que lo diga Salamanca.

Aprendan los de la empresa extraordinaria, que el inglés Pedro de Riga, versificador fecundo, puso en verso el Antiguo y Nuevo Testamento, recapitulándolo en disticos, que en la primera division carecen de la a, en la segunda de la b, y así sucesivamente hasta la z, verdadera empresa extraordinaria en la que le ayudó Egidio, clérigo de Paris, concluyéndola después de la muerte de Pedro de Riga.

No deben ignorar que el milanés Pedro de Besgapé escribió en verso la historia del Antiguo y Nuevo Testamento. Y tampoco deben desconocer que algunos otros poetas han realizado el mismo trabajo, poetas que no queremos citar, pero que lo haremos si La Competente ignora su nombre y el siglo en que escribieron.

De modo que lo hecho por Carulla, empleando en su obra tres años, se ha realizado ya en diferentes épocas y por distintos vates.

¡Y para esto tanto bombol! Está visto que La Correspondencia llama á cualquiera cosa, empresa extraordinaria.

Para una sencilla peticion que ha tenido necesidad de hacer un amigo nuestro, se ha visto obligado á redactar cinco exposiciones, sin que se haya resuelto todavía nada, apesar de hacer más de un año que se incoó el expediente.

¡Oh, el maremagnum oficinesco! En España todo se estanca, pero aquí hasta se eterniza. Pasa aquello de...

- ¿Puedo sacar esta silla para sentarme en mi acera?
- Dijo Juan de Palomaras Al municipal Correa,
- Y el buen guindilla le dijo Poniendo la cara seria:
- Haga usted una exposicion Sin que se olvide la cédala,
- Lleve usted cuatro testigos Que digan que finca es esta,
- Pague usted dos perros grandes, Compre usted una silla nueva,
- Regálele usted al Alcalde Un canastillo de brevas,
- Y no siendo con de dia,
- Ni despues de dar la quea,
- Puede sentar la muchacha Que yo guardaré la puerta.

Se ha constituido en Valladolid, bajo el título de «La Protectora de Castilla» una sociedad de Seguros Mútuos contra el pedrisco y á prima fija, de la cual forman parte respetabilísimas personas.

Dicha sociedad ha nombrado presidente honorario al Excmo. Sr. D. German Gamazo y director á D. Tomás Rodríguez Cantalejo.

En cuanto nos sea posible, daremos á conocer los Estatutos, por los cuales ha de regirse la citada sociedad, en sus variadas operaciones.

La direccion de Administracion local ha fijado el dia 10 del mes actual para cerrar el resumen de las operaciones de contabilidad efectuadas por todas las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos del reino en el primer trimestre del año económico actual, que venció en 30 de Setiembre último.

Los datos en que la direccion fundará su trabajo serán los que resulten de los balances y cuentas trimestrales que haya recibido hasta el expresado dia, redactados de conformidad con lo dispuesto para unificar el sistema de cuenta y razon que viene rigiendo desde 4.º de Julio de este año.

Dice un periódico ministerial:

Es preciso que los gobernadores que se elijan, se distinguan por su tacto, por su repititud y por su carácter.

¿Si, eh? Pues mire usted, nosotros conocemos á uno que no es pez, ni es colorado, ni anda hacia atras; por lo demás es un gobernador de punta.

Ha sido nombrado Interventor de la sucursal del Banco de España en Soria, D. Eloy Martínez.

Ha visitado nuestra redaccion la «Gazette des Touristes et des étrangers», periódico que se publica en Paris. Aceptamos gustosos el cambio.

Cuadro que en estos instantes presenta el pais segun un periódico ministerial.

El problema de los impuestos sin resolver; la desorganizacion de la mayor parte de los servicios públicos; la agricultura en verdadera ruina; la industria en completa crisis; dificultades comerciales en Cuba; cuestiones importantes sin resolucion en Filipinas, y para coronamiento de esto, el carecer de la disciplina el ejercito.

Pedir más sería gollería.

Segun nota expresiva que hemos tenido el gusto de ver, desde el 1.º de Junio al 31 de Octubre pasados el Juzgado de Instrucción de este partido ha intervenido en 221 causas criminales, divididas en la siguiente forma:

Por atentado á la Autoridad y sus agentes.	2
Por desacato.	9
Por desaparicion de un documento público.	1
Por prevaricacion.	1
Por parricidio.	2
Por lesiones.	12
Por violacion.	2
Por coacciones y amenazas.	2
Por robo.	2
Por hurto comun.	6
Por hurto de maderas.	466
Por estafa.	1
Por incendio.	2
Por homicidio por imprudencia.	1
Por muertes casuales ó fortuitas.	12

De cuyas causas se hallan ya resueltas por la Audiencia de lo criminal de Soria 56.

Esto sin contar los asuntos civiles y otros muchos de despacho ordinario, salidas y revision de mas de una centena de expedientes de ejecucion de sentencia.

¡Qué ganga tienen el Juez y Escribanos de este juzgado!

Soria 5 de Noviembre de 1886.

Amigo Escribano: Voy á ocuparme del juicio oral que ha tenido lugar hoy contra Francisco Berzosa, vecino de Navaleno, no por la gravedad del delito, pues casi no tiene importancia, sino por la especialidad del caso, la cual ha dado lugar á un animado debate.

Contra Francisco Berzosa se han incoado varias causas, hasta ahora, por ocuparse en su fabrica maderas sin marco oficial, y en todas ha sido obsuelto sin que le haya parecido conveniente al teniente fiscal señor Azagra interponer recurso de casacion contra dichas sentencias absolutorias. Hoy, en la última de la misma especie, insiste en acusar, lo cual me parece anormal, pues si el representante del Ministerio público cree es delito el hecho por que se persigue á Francisco Berzosa, ha debido en las anteriores causas interponer recurso de casacion contra el fallo de la Audiencia, que no considera punibles idénticos hechos.

Ha habido en este juicio la novedad de presentarse á declarar como peritos los ingenieros de montes señores Velaz é Izquierdo, lo cual me ha extrañado puesto que el punto debatido no es técnico del ramo de montes, sino de sentido comun, puesto que se trata de averiguar si el procesado compra de buena ó mala fé.

Los informes de la acusacion y la defensa, á cargo esta última del Sr. Lezcano, han llamado la atencion por lo correcto de la forma y lo vulgares en el fondo. Tanto el Teniente Fiscal como el abogado defensor han estado muy hábiles, pero sin exponer ningun fundamento racional en defensa de sus opuestas oposiciones.

Te escribiré oportunamente á fin de que conozcas el fallo del Tribunal.

Ya sabes te quiere tu amigo,

El Corresponsal.

Con permiso de nuestro querido amigo votamos porque prevalezca la opinion del Sr. Azagra. Seria la única manera de que se salvaran nuestros montes de la tala que en ellos se está realizando. No hay un almacenista de madera que adquiera de buena fé la que carece de marco oficial. Se valen de esta falta para comprar los tajones por la cuarta parte de su precio. Sirvales esto de aviso á los Señores Magistrados. La ruina de nuestros montes procede de las fabricas y almacenes, en donde casi siempre, por no decir siempre, existe el delito que busca el Sr. Azagra.

Adelante, adelante el Ministerio fiscal.

Nos escriben de Yanguas que con motivo de visitar dicha poblacion, acompañado de su esposa y abuela política, el juez de Castro Urdiales Sr. Gaspar, se han llevado á cabo muchos festejos que demuestran el cariño que profesan los Yangueses á la familia del Sr. Gaspar y á nuestro querido amigo D. Francisco Gomez Cuartero, padre político del obsequiado.

Todo el pueblo salió á recibir á los recién casados, iluminándose las casas, poniendo arcos y demostrando á porfia, cuantas personas habia en la poblacion, su satisfacion y regocijo.

A los felices esposos, además de su abuela política, les ha acompañado desde Madrid nuestro querido amigo D. Baldomero Gaspar, que ha adquirido el título de Licenciado en derecho con una constancia que le honra.

Felicitamos á el joven juez de Castro Urdiales y á su simpática esposa por el recibimiento que les han hecho los Yangueses, haciendo extensiva nuestra felicitacion á el Sr. Cuartero, cuyo nombre es tan simpático para todos los buenos Sorianos.

Ha acaecido en el pueblo de Caracena una horrible desgracia. Un perro de un tratante en carneros fué

atacado de hidrofobia, hace cuatro dias, mordiéndolo á todos los perros del pueblo, á algunos cerdos y lo que es peor á un niño de catorce años al que le causó varias heridas en una pierna.

El niño se halla en el Gobierno civil de la provincia, para ser conducido á Paris, acompañado segun dicen de un médico, á fin de ser curado por el señor Pasteur.

Los vecinos de Caracena han dado muerte á todos los perros mordidos; únicamente uno se ha empeñado en tenerlo cerrado durante cuarenta dias, lo cual pudiera muy bien ser causa de nuevas desgracias.

Se lo participamos al Sr. Gobernador por si quiere evitar el peligro.

El perro hidrofobo fué muerto, y su dueño ha dado doscientas pesetas para el viaje á Paris del pobre niño mordido.

Sr. Alcalde: ¿Para qué sirven los vigilantes, siendo así que cada uno hace, en cuestion de policia urbana, lo que se le antoja? ¿O consiste la falta en que los vigilantes denuncian los abusos que se cometen, cumpliendo con su obligacion, y usted se mete las denuncias en el bolsillo sin volver á acordarse de tales carneros?

Esperamos la debida contestacion á estas preguntas.

Ha muerto en Soria D. Cosme Fresneda.

Acompañamos á su apreciable familia en el dolor que sufre por tan terrible desgracia.

¿Qué causa ha habido para que nuestra Diputacion provincial no se haya reunido el dia determinado por la ley? Del mal el menos si aunque se reuna despues de todas, hace algo bueno, pero ya verán ustedes como se reúnen tarde y mal.

En fin allá veremos, pues nos hemos propuesto hablar muy clarito.

La feria de Almazán ha estado animadísima.

Ha habido mucho ganado, sobre todo vacuno, siendo muy barato su precio de venta.

El temporal mediano.

NÚM. 12

Sr. Gobernador:

No ha visto V. S. en término de Osma, ciudad antiquísima, un puente que titulan de Abion, el cual constituye un constante peligro para cuantos por él pasan. Sin barandilla, estrecho y medio derruido, se halla expuesto el valiente que por dicho puente transita, á darse un baño en las limpidas aguas del rio, despues de romperse la cabeza, dada la altura que tiene dicho puente.

¿No podria el Ayuntamiento de Osma, que posee una respetable suma de 80 por 100, echar una lajea al puente citado como lo ha hecho en el titulado Viejo?

Bien sabemos que esto es pan para hoy y hambre para mañana, pero del mal el menos, pues mientras dura, vida y dulzura.

Confiamos en que se hará la obra no olvidando la barandilla.

SECCION LITERARIA.

A LOS MUERTOS.

De la campana el fúnebre tañido recuerdo dolorido sobre las almas que le escuchan vierte. Su son repite en el espacio hueco con pavoroso eco voz que parece nuncio de la muerte. De la olvidada y escondida fosa la funeraria losa parece abrir su cavidad sombría, do miran aterrados nuestros ojos los miseros despojos mudos y solos. ¡Como el alma mía!

¡Cuán lleno de tristísimo misterio el vasto cementerio al doblar de los broncec aparece! ¡Cómo esa lengua de metal sonora del corazon que llora las recónditas fibras estremece!

¡Oh cuánto es débil la razon humana! esa enhiesta campana del viejo campanario suspendida con desgarrado y lúgubre lamento recuerda al pensamiento los frágiles instantes de la vida. Lamento misterioso que del fondo impenetrable y hondo de la muda region del infinito, parece que nos trae en cada nota de esa region ignota algun recuerdo doloroso escrito.

Como del mar las olas majestuosas que luchan bulliciosas en perenne y horribona batalla solo llega un murmurio susurrante trémulo y vacilante á la serena y apartada playa: Así generaciones que pasaron, seres que vegetaron, despojos de la vida transitoria tan solo de vosotros ha quedado el ténue, amortiguado desvanecido son, de una memoria.

¡Santa paz del sepulcro, yo te imploro! del recuerdo que adoro una tumba tambien se abrió en mi alma. Pueda encontrar en tu recinto frio el triste pecho mio grato reposo y perdurable calma.

J. P.

2 Noviembre 1886.

LA INOCENCIA.

—¿Es para mí? ¡Una carta!
—¿Qué hable bajito?
¡Acaso el tener carta será un delito!
¡Y mi papá que tiene tantas al día; mi papá delincuente, quien lo diría!

—¿Qué ésta no es de igual clase?
¡Ah! ¿Esta no es buena? Y yo que la he cogido...
¡Jesús, que pena! después al confesarme me dirá el cura, que soy una muchacha sin compostura, y que olvido me dijo, que nunca lea cartas que mamá antes que yo, no vea

—¡Ya! Como la que á veces traes á mi hermana cuando vienes de compra por la mañana.
¿Luego yo tengo un novio?
¿Lo he acertado?
Y dí; ¿es rubio ó moreno, gordo ó delgado?

—Pero ¿de qué te ries!
—No es cosa rara porque yo no le he visto nunca la cara...
¿Cómo he de conocerle?...
—Sí, sí; el que vino desde las Calatravas todo el camino siguiendo nuestros pasos por la otra acera.
¡Hija, y que me miraba de una manera!...
—¿Yo á él? También, á veces.
Se sonreía, y si vieras lo alegre que se ponía. Pero con tanta charla casi me olvido de que está aquí esta carta que aun no he leído, El sobre es elegante; tiene enlazadas una C. y una M. las dos doradas...
—¿Mamá?... ¿dónde la guardo? Esto me apura. La meteré en el cesto de la costura
—No, mamá, yo no siento, no siento nada, no sé por qué, estar pueda tan encarnada.
—¿Se marchó? Sí; ay que apuro, temiendo estaba que leyese en mis ojos que la engañaba.
Mas lo cierto es que aunque ella no lo ha notado, debe ser lo que he hecho muy gran pecado. O no, no debe serlo: pues me hago cargo de que Luisa que lleva ya traje largo tiene tambien un novio; le habla, le escribe, que es su Dios y su alma que por él vive; y si ella que es tan buena lo hace, yo creo, que porque yo lo haga no ha de ser feo. Por algo papá dice que los mayores, deben ser siempre ejemplo de los menores.
«Adorable Matilde: »si de esos ojos »que al sol le dan envidia, »celos y enojos »me envía una mirada »de amores llena... »¿Una no más? ¡Qué pocas!»
Media docena...
«no habrá quien á dichoso »pueda igualarme ni á constante y fiel nunca »pueda ganarme.
«Y para que entre dudas, »mi amor no muera, »escribame al momento,
Mario Carrera.»
Vamos á ver ¿Ahora que le contesto?
¡Ay, Dios! ¡de qué manera se dirá esto que llena mi alma toda de tantas cosas, que tienen de ignoradas lo que de hermosas? Ello es como un cariño sublime y nuevo. Ello es algo sagrado... No, no me atrevo ni averiguar siquiera por qué amo tanto...

¿Amo he dicho? Eso, eso sí, es amor santo, es amor de una niña que hasta ignoraba el nombre que en el mundo su amor llevaba. Vaya, estoy decidida. Voy á escribirle y que le quiero mucho voy á decirle.
¿Pero cómo lo digo? sí, suerte impial yo no sé ni sintaxis ni ortografía!
Y he de escribirle hoy mismo, pues es muy justo, que procure evitarle cualquier disgusto, y le tendrá y muy grande como no vea mi respuesta tan pronto como desea.
Veamos, Señorito
No; «Cabayero»: «Yo á usted como usted dice «tambien le ciero, «no diga á marnanada «que me re gaña, «crea usted cabayero «que no leen gaña «esta que siem pre sulla,
Matilde Brinco.»
«en el balcon les pero de cuatro á cinco»
Mosquito.

SECCION DE ENSEÑANZA.

DOTACIONES MENSUALES.

Las noticias que acerca del nuevo sistema de pagos ha proporcionado la prensa, que serán un hecho cuando las atenciones de primera enseñanza pasen á ser obligaciones del Estado, han puesto en alarma á muchos Maestros, no ciertamente porque vean con desagrado que el Estado se haga cargo de tan sagradas atenciones; si no por no estar conformes con percibir sus haberes por trimestres vencidos, lo cual les ocasionaría, como ahora acontece, muchísimos perjuicios.
En cartas que tenemos á la vista, firmadas por Profesores de ambos sexos, manifiestan la buena impresion que les ha producido á ellos, como á toda la clase del Magisterio en general, que la administracion de fondos destinados á instruccion primaria pase al Estado; pero desean, y están dispuestos á solicitar de la Superioridad en respetuosa exposicion, que sus dotaciones les sean abonadas por mensualidades vencidas como á los demás funcionarios dependientes del Estado.
Dicen, y con sobrada razon, que percibir sus sueldos por trimestres, es causa de su ruina. En efecto, las dotaciones de los Maestros en su mayoría son reducidísimas, sin que tengan otros recursos con que atender á las múltiples necesidades de la vida; no les es posible pasar tres meses sin cobrar, y la necesidad les obliga á entregarse en brazos de esos «generosos» amigos que—según confesion propia de aquellos—«solamente» les sacan de rédito por el anticipo, el 3 ó el 4 por 100... mensual, ó sea de 36 á 48 por 100 al año.
¡Júzguese si se quejarán con razon al percibir sus sueldos por trimestres vencidos!
Y gracias á sus «bienhechores» en cuyas manos «velis nolis» tienen que caer viéndose con «voluntad» de sus dueños—en cerca de la mitad mermados sus exiguos haberes.
Nosotros que fuimos de los primeros en anunciar, por referencias, á nuestros ilustrados lectores, que el pago de los haberes á los Maestros, cuando pasara á ser funcion del Estado, se realizaria por trimestres vencidos, no dimos entero crédito á este rumor, para lo cual alegábamos que no habia de considerarse al Profesorado de primera enseñanza de peor condicion que á los demás funcionarios de Estado. Pero más tarde vino á ser confirmado; no pudiendo arreglarse por diferentes causas que se oponian que fuese por mensualidades. Y últimamente la Direccion General de Instruccion pública, atendiendo las indicaciones de la prensa, parece que ha gestionado á fin de complacer á los Maestros, interesándose aquí el Centro porque perciban sus dotaciones por meses vencidos como desean.
No cabe la menor duda que en el Ministerio de Fomento se ponen todos los empeños á fin de conseguir que los Maestros cobren mensualmente sus dotaciones cuando estas lleguen á ser funcion del Estado; por diferentes conductos hemos oido decir que así el Ministro como los señores Director General y Jefe del Negociado, se esfuerzan para conseguir lo que tan legítimamente pide todo el Profesorado.
Nosotros que siempre hemos considerado de funestas consecuencias para los Maestros que se les abonen sus haberes en un plazo tan prolongado como es el de tres meses vencidos—si fueran anticipados;—nosotros que como toda la clase, entendemos que esto ocasiona la ruina á funcionarios que no tienen otros recursos que sus ínfimas dotaciones, unimos nuestro humilde voto para que la Superioridad disponga que el Profesorado de primera enseñanza perciba sus exiguos haberes, ya que no por quincenas, al menos por mensualidades vencidas, como se paga á los funcionarios del Estado.
Razones poderosas habrá para que desde tiempo inmemorial haya la costumbre de pagar á los operarios, obreros ó trabajadores por quincenas ó por semanas.
Y multitud de Maestros de primera enseñanza desgraciadamente—vergonzoso es confesarlo!—tienen inferior dotacion al jornal que cobra cualquier infeliz bracero.

N. C. E.

Según vemos en nuestro estimado Colega *El Magisterio Soriano*, no andaba muy desacertado el suscriptor que hace unos días nos dirigió unas preguntas sobre comisiones de apremio á los pueblos deudores por atenciones de 1.ª enseñanza, pues de lo dicho por el colega se desprende que no se apremió á todos los Ayuntamientos que se hallaban en descubierto, de donde claramente se deduce que para algunos se han tenido consideraciones que no se han guardado á otros tal vez más acreedores á ellas por su precaria situacion.
¡Siempre la influencia y el favoritismo!
¡Nunca la justicia igual para todos!
Nada dice saber nuestro colega respecto á la segunda de las antes citadas preguntas pero nosotros creemos cierto lo que en ella se referia, toda vez que nos consta existen aún Ayuntamientos en descubierto á pesar del tiempo transcurrido desde la presentacion de los comisionados, lo cual prueba evidentemente que éstos no han llevado á efecto su comision en los términos que está prevenido.
Aplaudimos la energía del Sr. Gobernador en este asunto; pero serán estériles los buenos deseos del mismo si cada uno no cumple con su deber

El Maestro de Pedraja de San Esteban D. Roman Heras con el fin de aventajar en la enseñanza, ha acordado abrir Escuela de adultos de 1.º de Noviembre en adelante en el pueblo de su cargo.
Aplaudimos este sacrificio que se impone dicho Profesor, no dudando tendrá muchos imitadores.

CAUSA DE GALEOTE.

(Continuacion.)

El Sr. Lozano: Si quiere que lo refiera, lo referiré. Siguió una interminable serie de preguntas y respuestas, despues de la cual, la defensa renunció generosamente á seguir el interrogatorio, y pidió á la sala que constase que el perito no habia expuesto los medios de observacion empleados para estudiar el estado mental de Galeote.
—El Sr. Isasa afirmó rotundamente que Galeote estaba cuerdo antes del hecho, en el hecho y despues del hecho; pero que tiene manifestaciones por las cuales puede determinarse de una manera positiva que hay en Galeote signos somáticos que pueden darle una predisposicion á la locura.
Tambien este perito dejó poco satisfecho al defensor Este, dirigiéndose al Sr. Isasa, preguntó entre otras cosas:
La locura de Galeote, ¿es cosa del alma ó del cuerpo?
El Sr. Isasa: Ese es un examen de frenopatía, y eso creo que no puede hacerlo el abogado.
Defensor: Llamo la atencion de la sala sobre este incidente y renuncio á más preguntas.
Estas frases del Sr. Villar Rivas fueron acogidas con aplauso por el público.
A los pocos minutos se suspendió la vista.
A la una en punto dió principio la sexta sesion. Continuó la prueba de la defensa.
El arquitecto D. Arturo Calvo se presenta á declarar, y manifiesta á excitacion del letrado defensor, que hay cinco escalones en San Isidro y que se puede estar apoyado en el zócalo de la columna y hallarse en el tercer escalon ó en el cuarto.
El perito médico Sr. Bustamante, que es algo tarde de oido, tiene que aproximarse á la mesa del defensor.
Pídesele que manifieste las observaciones que ha hecho en el examen científico del procesado.
Dice que lo cabeza de Galeote presenta alguna deformidad, aunque no es muy aparente, y que el procesado pertenece á la raza inferior ó degenerada. Que su bóveda palatina presenta una curva á manera de arco ogival. Que su vista es *sui generis*, fatalladora, amenazadora.
Define científicamente la exploracion que ha realizado y apela al testimonio de varios médicos especialistas.
El Sr. Bustamante ha sido designado por el ministerio público y su dictámen es favorable á la defensa.
Al empezar su discurso, manifestó que iba a ser muy breve; pero posteriormente debió pensarlo mejor y le fué prolongando.
Una frase suya puede resumir su peroracion: que está en un todo conforme con lo expuesto por el Sr. Simarro.
Agrega que Galeote es un candidato á la locura, y que reane los elementos necesarios para que se le dé la credencial de loco.
Defensor: El delirio de persecucion ¿data de antes ó despues de la comision del delito?
Perito: Desde que tuvo los disgustos con el padre Vizcaino.
Defensor: ¿Las observaciones las ha hecho el perito solo ó acompañado?
Perito: De una y de otra manera.
Defensor: ¿Estos delirios son continuos ó intermitentes?
Perito: Continuos.
Fiscal: ¿Los actos llevados á cabo por el procesado, los puede ejecutar un cuerdo por efecto de un movimiento pasional?
Perito: No, porque deja de ser cuerdo el que lo haga.
Fiscal: El acto externo cometido por Galeote, ¿puede realizarse por un hombre sano?
Perito: Los actos externos de los locos se parecen á los de los cuerdos.
Fiscal: ¿La pasion puede conducir al asesinato?
Perito: Aquí no hay pasiones ni voluntad (señalando al reo). Cita con este motivo una opinion de famoso alienista Morel.
Fiscal: ¿El delirio de persecucion nubla por completo el sentido?

Perito: El procesado no tiene conciencia de lo que hace.
Fiscal: ¿Penso el testigo siempre lo mismo de Galeote?
Perito: Siempre, y desde los primeros días que vi á Galeote, le consideré candidato á la locura y así se lo digo á mis compañeros.

Acusacion fiscal.

Retirado el testigo empieza el señor fiscal á hacer uso de la palabra. Dice que, en nombre de la ley y de los altos intereses sociales que representa, va á acusar á Galeote, porque cree que ha obrado con toda conciencia de sus actos.
Que algunos de los testigos y peritos se han convertido en defensores de Galeote, y que el principio de autoridad no queda aquí muy bien parado.
Se lamenta de ciertos escritos en que se consignan hechos inexactos, diciendo que la opinion del ministerio fiscal era favorable á la declaracion de la locura del procesado.
Que estos escritos extravían la opinion, y cumple á su deber protestar de esos actos.
Describe con vivos colores lo ocurrido en la catedral de Madrid el día del Domingo de ramos.
Dice que el asunto no admite discusion jurídica; que el hecho es palmario, indudable, y por si fuesen pocas las pruebas, el mismo Galeote, cansado de escuchar las minuciosas iustigaciones del tribunal, ha repetido en la sala hace dos días que él fué el autor, y hasta indicó la forma en que realizó el acto.
Cree, pues, que no hay más que averiguar si existe ó no la irresponsabilidad del procesado.
Niega á la ciencia frenopática autoridad bastante para decidir en absoluto sobre el estado de locura, porque están sus estudios aún en embrión y carece de un método práctico y preciso, siendo varias las escuelas que existen.
Dice que no hay medio claro para demostrar esos argumentos, y en favor de su tesis lee algunos trabajos del Sr. Letamendi.
Expone que la ciencia médica no está conforme en sus clasificaciones respecto á la declaracion de la demencia.
Bien puede decirse que ese estado de la ciencia es un conjunto de opuestas doctrinas sin la unidad necesaria.
Afirma que la ciencia frenopática ha llegado á asegurar que los filósofos, en una palabra, que el génio es una verdadera neurosis, y segun esto, se califica á Murrillo de loco, y á todo hombre que por sus propias inspiraciones ha llegado al heroísmo, á todos, segun las afirmaciones de la ciencia frenopática, se les conceptúa como infelices monomaniacos.
Procesado: ¿Y el alma?
El presidente le llama al órden.
Galeote demuestra una gran excitacion.
El fiscal continúa que ninguna de las leyes penales vigentes admite ciertas observaciones de la ciencia frenopática, que son demasiado oscuras.
Dice que en toda legislacion hay una afirmacion distinta, y es que exige en el momento de la delincuencia algo de razon, y si ésta existe, no hay irresponsabilidad, pues el loco que obra en un momento de razon delinque.
Define la locura y dice que supone una funcion anormal que perturba nuestro espíritu.
Expone varias clasificaciones de la locura, y combate que exista lo que llaman los frenólogos la zona media, diciendo que la declaracion de la locura no es más que la salvaguardia del crimen.
Comienza á examinar las clases de locura que son causa de exencion de responsabilidad criminal, para lo cual enumera las causas que el Código señala como eximentes.
Deduce que la existencia de la razon en el momento de la comision del delito es la base para incurrir ó no en responsabilidad criminal.
Presenta las locuras afectivas ó que se refieren á lesiones ó desequilibrio en la funcion espiritual, pero la accion refleja en la razon sin destruirla, siempre que quede algo de razon se ha de aplicar la ley, pues no considera como buena esa clase de locura.
Dice el fiscal que hay locos declarados tales por la frenopatía, que incurren en responsabilidad criminal. (Galeote hace signos negativos de que él sea loco.)
Expone que la locura en que se apoya totalmente la luz de la razon es la mision que el Código considera como eximente.
Cita un discurso del doctor Esquerdo, en que este alienista pretendia se quitara del Código penal el aditamento en el que se dice que se es responsable, aunque se esté loco, siempre que se haya obrado con discernimiento, y esto no solo no se ha suprimido, sino que, por el contrario, en el nuevo proyecto de ley existe, y esta afirmacion del doctor Esquerdo viene á demostrar que no todas las locuras están comprendidas en el Código.
(Galeote pide permiso para retirarse á un asunto...)
(El presidente se le concede.)
Sale Galeote, acompañado por dos guardias civiles.
El fiscal pide permiso á la presidencia para suspender su informe.
El preso tarda y hay un pequeño descanso.
Vuelve Galeote y el fiscal continúa su informe.
Dice que la sala debe solo apreciar de cierto modo la prueba pericial, porque á su entender, las declaraciones de los peritos frenólogos no son suficientes para que pueda decirse que Galeote está loco.
No debe supeditarse el derecho á la medicina en absoluto, y no puede por eso aceptarse á ciegas la prueba pericial de la ciencia frenopática que solo debe estudiar el hecho, pero las apreciaciones del mismo se reservan al derecho.
Afirma que el presbítero Galeote nunca ha sido loco, ni antes del delito, ni en su comision, ni despues de haberle ejecutado.

Hace historia de la vida de Galeote; cita para demostrar su aserto, la primera declaracion de D. Tránsito, en la que manifestó que nunca ha sido loco Galeote, y las de la mayoría de sacerdotes de Madrid.

El fiscal dice que cree Galeote que existe una conspiración contra él por el padre Vizcaino y el sacerdote de la señora duquesa de Medinaceli.

Refiere la vida del procesado en Madrid, y dice que Galeote entendía que el obispo era el que debía reparar sus desdichas, y con ese objeto empleó el procesado varios medios, entre los cuales figuran los escándalos y las amenazas.

Lee alguna parte de una de las cartas de Galeote en la que pedía indemnización material al obispo de Madrid.

Dice el fiscal que supone dicha carta una imposición.

(Galeote hace signos afirmativos.) Cuando el fiscal lee otra carta en que pide el procesado una indemnización, Galeote golpea la barandilla. ¿No ve la sala—dice el fiscal—que el asesinato del señor obispo es un delito comun?

(Galeote se rie.)

Demuestran estos hechos que el presbítero Galeote es una persona de un temperamento nervioso y de una moralidad dudosa, practicando el sacerdocio más bien como un modo de vivir que como ordena la religion que se practique.

Que Galeote no estaba loco antes de la comision del delito lo demuestra la declaracion del padre Gabino, á quien estuvo á ver el procesado el dia anterior al de cometer el asesinato.

Además demuestra este aserto el hecho de no haberle retirado el prelado las licencias.

Fijó la atencion de la sala sobre las afirmaciones de los peritos frenologos, que aseguran que la locura de Galeote es anterior á la comision del delito.

La locura puede dar origen el crimen, pero este no puede servir de base á aquella.

Confesó Galeote que es malo matar á nadie: él decía al padre Gabino que se veía precisado á obrar contra sus ideas y sentimientos si no se cumplian sus deseos.

Expone el fiscal que escribió cartas al Nuncio despues del delito, mostrándose arrepentido para complacer la voluntad de su padre.

Galeote tenía el discernimiento necesario para comprender por el estado de su conciencia si podia ó no decir misa.

Se suspendió la sesion por unos minutos, á petición del fiscal.

(Galeote trata de hablar, accionando violentamente.) El presidente le impone silencio.

Reanudada la sesion, combate el fiscal los argumentos de los médicos alienistas con algunos conceptos por ellos expuestos, para seguir demostrando que Galeote ha tenido conciencia del acto cometido.

Define las causas agravantes de alevosia y premeditation y atentado contra la autoridad que reviste el crimen.

Por si la defensa alega como causa atenuante la ofuscacion de que se hallaba poseido el procesado, dijo que cuando media la fria reflexion que, como se ha demostrado en el curso del proceso, presidió la inculicable conducta del presbítero, se destruye en absoluto el argumento que pudiera ser empleado por la defensa.

El fiscal, despues de designar los artículos del Código en que debe basar sus conclusiones, pide para Galeote la pena de muerte en garrote vil (Sensacion)

(El procesado permanece en ese momento completamente tranquilo.)

Se levanta la sesion á las cinco menos veinte minutos.

En la de hoy informará el letrado defensor.

SÉTIMA SESION.

A la una en punto dió principio la de ayer tarde, con la misma concurrencia que en los dias anteriores. Al ocupar su asiento dice Galeote:

—Hoy hablo yo, ¿eh?
Doña Tránsito y la hermana del procesado se hallan entre el público.

La Defensa.

El abogado Sr. Villar Rivas, comenzó su informe en los siguientes términos:

H sta el instante preciso en que terminó la sesion de ayer, creo haber cumplido con los deberes de la defensa; pero al llegar este momento, no se si descaído ó temido, ó más temido que descaído, entiendo que nada tiene ya que hacer la defensa de D. Cayetano Galeote, porque todo queda hecho y resulta lógicamente de la prueba practicada ante la Sala.

Continuó el defensor, hablando del abogado del diablo para calificar el informe del ministerio fiscal, á cuyo cargo va unida siempre la necesidad de acusar, aunque no encuentre materia en que fundamentar sus acusaciones.

Cree que el informe fiscal pasará ciertamente á la posteridad como pasaron los sofistas griegos, que durante muchas horas se consagraban á sostener las teorías más extrañas y los errores más absurdos; pues á semejanza de aquellos, el representante de la ley ha estado durante largo tiempo sosteniendo la afirmacion incierta de que Galeote es cuerdo, demostrando con esto que tiene grandes condiciones para hacer gala, como los sofistas á que he aludido; que tiene condiciones de ingenio para sostener con brillantez una paradoja.

Afirma que los argumentos del fiscal no convencieron á nadie, y cree que ni el mismo logró convencerse, citando sus conclusiones á los deberes del cargo.

Descubre la duda que embarga el ánimo del fiscal, comenzando su informe afirmando que Galeote está cuerdo, para concluir con el supuesto de que caso de estar loco, el Código no comprende el género de locura que se le atribuye.

Dice á este propósito que el Código admite todos los géneros de locura.

Yo creo,—añade,—que todo es licito á la defensa para librar á un reo de la pena de muerte; pero que en este caso no ha tenido que acudir á ningún extremo.

Dice que desde el primer momento en que habló con el reo, se le ofreció tan clara la manía que padece, que desde entonces adquirió el pleno convencimiento de la locura, y entonces determinó el reconocimiento de los alienistas, cuyo resultado fué tan satisfactorio, que aquel convencimiento adquirió despues la certificacion científica.

Combatiendo el criterio del fiscal sobre la prueba de peritos, dice el abogado que mientras aconseja á la Sala que no estime el informe de la mayoría, pretende imponerle el de la minoría.

La Sala tiene derecho á conformarse con una ú otra opinion, siempre de acuerdo con su conciencia, convencida por un acto involuntario contra el que nadie puede oponerse.

Cita varios ejemplos á propósito de esta tesis, demostrando que la Sala no puede estimar á su capricho los informes periciales; pues obrando en conciencia no puede inclinarse á la opinion de dos peritos disconformes, que ni siquiera han estudiado al reo, cuando existen cuatro ilustraciones médicas que declaran loco á Galeote.

Refiere la defensa á sus primeras dudas sobre la realidad del padecimiento de Galeote, que creía podia ser fingido, y estima que iguales dudas pudo tener la Sala; pero añade que al dictar sentencia no basta solo un convencimiento adquirido en cualquier forma; es preciso, dice, razonar ese convencimiento, y en el caso presente, ¿qué razones se han expuesto en contra de la locura?

Tacha de exagerado el respeto del fiscal al Código, que no admite más géneros de locura que aquellos que la Sala puede apreciar con la sola presencia del enfermo.

Cree la defensa que la Sala no puede dictar una sentencia de muerte; sería una verdadera irreligiosidad añadir, que siendo la religion del Estado la católica por el artículo 14 de la Constitucion y oponiéndose al catolicismo la imposición de la pena de muerte, no pueden pedirla ni imponerla fiscales y tribunales que son católicos.

Recuerda las declaraciones de todos los sacerdotes, hechas con autorizacion de sus superiores; pero prescindiendo del deber de declarar que eran nulas, si por ellas habia de imponerse la pena de muerte al reo.

Si este drama, dice, tuviera un desenlace funesto, yo exigiria á esos sacerdotes la responsabilidad en que han incurrido.

Aquí no se trata de otra cosa que de una cuestion de hecho; la locura del reo.

Dice que la defensa se hubiera limitado á pedir á la Sala que estimase las declaraciones de los cuatro peritos médicos presentados por ella, pero que el informe del fiscal le obliga á extender el suyo.

Se tiene tan errónea idea de lo que es el juicio oral, que muchos letrados ven en el punto de exhibicion para sus cualidades oratorias, para sus condiciones estéticas, y preocupados con la idea de lo que han de decir, ni oyen, ni ven, ni entienden lo que puede interesar realmente á la defensa, que es la verdad.

Galeote: ¡Eso! ¡Eso! la verdad y nada más.

Presidente: Orden.

Dice la defensa que esta causa no es una causa célebre.

Aquí no hay más circunstancia notable, sino que el rayo hirió en la altura, añade; pero por lo demás, ¿qué circunstancias extrañas concurren en el delito? No hay tal delito, ni motivo de aguzar el ingenio para la práctica de pruebas que aclaren el misterio del crimen.

Se trata, pues, tan solo de averiguar si Galeote está ó no loco.

Comienza á contestar los argumentos del ministerio público contra la ciencia frenopática, y afirma que el voto del Sr. Letamendi, autor de patologia general, no es autorizado para oponerle al informe de los profesores alienistas.

Señala las diferencias entre las ciencias exactas y las que no pueden serlo, y á este fin afirma que las declaraciones periciales tienen tanto más valor cuanto más oscuro es el objeto de sus estudios, porque en aquellas cosas que se encuentran al alcance de todos, no es precisa la informacion pericial.

Cita á este objeto algunos ejemplos que aclaran el concepto, aunque ya en su sola exposicion se revela bien la claridad.

Galeote pidió salir un momento de la Sala y el defensor suspendió su discurso.

Reanudado el acto, continúa el Sr. Villar Rivas.

Refiriéndose á la alusion que ayer hizo el fiscal á la hoja El Escándalo, dice que nada tiene de particular el hecho de que esa hoja dijese que el fiscal habia modificado sus conclusiones declarándose convencido de la locura de Galeote.

Dice que es verdad que el fiscal aunque comparece en nombre de la ley y de los hombres honrados, como manifestó al principio de su informe, debe tambien comparecer en nombre de la verdad á cuyo lado están la ley y los hombres honrados, y por tanto, debió modificar sus conclusiones provisionales en el sentido de pedir la explicacion de la responsabilidad de Galeote, porque la verdad es que es un loco, y como loco, no delinque, no puede considerarse criminal.

Aquí no ha habido nada hollado; un pobre loco ha atacado á la ley en un arrebató de su locura. No hay ninguna gravedad en el hecho, ni éste reviste escándalo de ninguna clase.

El Código penal habla del imbecil y del loco, y al referirse á este último, se refiere al que razona y á que el primero es el completamente desprovisto de entendimiento; pero el loco, repite, es un individuo que razona y puede hacerlo con entera lógica; aunque siempre bajo premisas falsas en las cuales estriba la locura.

Así el delirio de Galeote, es un delirio perfectamente razonador.

En cuanto se trata de su manía hay una gran lucidez; pero en todo lo demás, como perfectamente han dicho los peritos, tiene una inteligencia menos que mediana.

Parece un hombre de inteligencia cultivada no lo es; lo ignora todo, hasta sus rezos y latinó se le pregunta cualquier cosa de su vida ordinaria y apenas contesta; en cambio, con gran lucidez habla siempre de cuanto se refiere á su locura.

Hay que reconocer necesariamente que Galeote tenia signos de locura antes de que conociera al padre Vizcaino.

No puede negarse la existencia de una enfermedad corporal, una degeneracion hereditaria esto lo declaran cinco peritos cuyo testimonio nadie desmentirá con razon.

Tampoco puede negarse los antecedentes hereditarios de locura que ha traído el doctor Escuder. Por consiguiente, era necesario demostrar que no tenia valor la herencia ni los signos zomáticos, para llegar á la afirmacion de que Galeote no era un loco, ó cuando menos un predispuerto ó candidato á la locura.

Continúa el defensor analizando todos los demás estigmas que acreditan suficientemente la predisposicion á la locura que Galeote tenia antes de entrar en la capilla del Cristo de la Salud.

Comienza á examinar los primeros sucesos origen de la causa. Distingue las diferencias que hay entre la pasion y el delirio del demente, del delirio obra sobre la voluntad y la arrastra aun contra los sentimientos de bondad innatos en todo hombre, y aun á la bondad de que lo que se realiza es acto ilícito: mientras que la pasion es una exaltacion de un principio que en sus naturales limites es justo y razonable.

Hay otro argumento, dice el defensor, que debo combatir, y es la preocupacion de los que creen que no se ha hablado de la locura y no se ha alegado la demencia sino en vista de la magnitud del crimen y de la gravedad de la pena.

Cita un caso de delirio persecutorio de un compañero suyo de clase, cuando era escolar, de quien todos se reian, hasta que llegó la ocasion de demostrar ostensiblemente su locura; y afirma que lo mismo ha ocurrido con Galeote, que todo el mundo tenia por raro y extravagante, habiendo sido preciso un crimen para que resultara evidenciado que no era tal cosa, sino un verdadero demente.

Entra en el estudio de los supuestos motivos de Galeote para ofenderse del obispo, afirmando que lo pueril é injustificado de tales injurias demuestra su locura.

—¡Falsedades, falsedades!—interrumpe agitando nerviosamente Galeote, y atajando en su informe al defensor.

(Se continuará.)

El procurador de los Tribunales de la Capital D. Laureano Hercilla y Aguado, que vive calle del Ferial, núm. 5, 2.º, de acuerdo con un reputado Agente de Madrid, se encarga de gestionar toda clase de asuntos tanto en la Corte como en dicha Ciudad y con especialidad de los expedientes sobre pensiones por fallecimiento de militares en accion de guerra.

BURGO DE OSMÁ:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

ES YA UN HECHO

La traslacion de la acreditada OFICINA DE FARMACIA y LABORATORIO del DOCTOR MONGE á la calle del POSTIGO NUM. 10,—BAJO y ENTRESUELOS. (Centro de la acera nueva.)

Instalacion adecuada y artistica.

Esmero, exactitud é integridad en el despacho.

SORIA-POSTIGO-10.

Se arrienda la casa de D. Juan José Bonifaz, situada en la Plaza Mayor de la villa del Burgo de Osma, con local á propósito para un comercio ó industria. D. Agustin Rico, dará razon.

Se arrienda el molino harinero de dos molares y limpia, con gran salto de agua y canales cerradas, titulado Alharides, sito entre el Burgo y Osma, que toma el agua del rio Utero. Es de la propiedad de D. Antonio Rico Barron, vecino del Burgo.

El que quiera interesarse tratará con el dueño ó administrador, quienes dirán las condiciones.

Advertisement for Singer sewing machines. Text includes: 'A 10 RS. SEMANALES sin mas anticipo 10 por 100 de descuento AL CONTRATO', 'Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.', 'ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO SORIA', 'TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 52'. Includes an image of a Singer sewing machine.

ISIDORO HERRERO SOLAR, Procurador de los Tribunales de la Capital, Ofrece sus servicios y habitacion, Postigo, 7.

Se venden baratas al contado ó fiado, una por una ó todas juntas, cinco cubas de cuatrocientos cántaros de cabida en junto. Los que las deseen, pueden entenderse con D. Bonifacio Martin Ayuso, en el Burgo de Osma.

CHOCOLATES SIN COMPETENCIA.

En la acreditada fábrica establecida en el Burgo de Osma hace 36 años por D. Antonio Rico Barron, hoy Rico Barron y Compañía, se hallan de venta desde 4 á 10 reales paquete. Las condiciones especiales de esta fábrica hacen que ninguna otra pueda competir con ella en calidad, precios y descuentos para los espendedores.

Se vende un carro de lanza en buen uso de dos ó más caballerías, con aparejos ó sin ellos, de Eustaquio Martinez, Burgo de Osma.

SELLOS DE BOJ.

Se hacen con perfeccion y á precios muy económicos, para ayuntamientos, escuelas, parroquias y particulares, en la forma y con los dibujos que se deseen. Los encargos podrán hacerse al Administrador de LA PROPAGANDA.

Plaza Mayor, núm. 4. Burgo de Osma.

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICO, CIENCIAS Y LITERATURA

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. 1,50
Por un semestre. 3
Por un año. 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Almazán, imprenta á cargo de don Luis Montero, Plaza Mayor, 5.—En Soria, D. Lucio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.º.—En Aranda, D. Eugenio Garcia, Plaza Mayor, Droguería.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Salas de los Infantes, D. German Gonzalez, Procurador de los Tribunales.